

TIPS

PARA LA TRAMITACIÓN DE LA
BONIFICACIÓN ARANCELARIA CON DESTINO
A PROCESOS PRODUCTIVOS

CON ESPECIAL ENFOQUE HACIA LA PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA Y DE ALIMENTOS

1. APLICACIÓN

Se aplica para las personas que realicen importaciones comerciales de mercancías con destino a procesos productivos con especial enfoque hacia la producción agropecuaria y de alimentos.

2. SOLICITUD

Se presenta por el máximo órgano de dirección al Ministerio de Finanzas y Precios las solicitudes de bonificación.

3. EXPEDIENTE

1- Solicitud fundamentada

Contiene la denominación o razón social de la entidad importadora y la entidad destinataria de la mercancía, domicilio fiscal, correo electrónico, número de teléfono, uso de la mercancía importada y ubicación del lugar de su procesamiento productivo.

3. EXPEDIENTE

2- Número de identificación tributaria del Registro de Contribuyentes (de la entidad importadora y de la entidad destinataria)

3. EXPEDIENTE

3- Del contrato de compraventa internacional

Referencia de los datos generales, la cantidad de mercancías a importar, el valor de la mercancía y el sacrificio fiscal que significaría para el Presupuesto del Estado.

3. EXPEDIENTE

4- Datos de la mercancía

Descripción y clasificación de las mercancías para la que se solicita el beneficio, según el vigente Sistema Armonizado de Clasificación de Productos.

3. EXPEDIENTE

5- Resolución del MINCEX

Resolución del Ministro del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, que aprueba el nomenclador de las mercancías de importación.

4. TRAMITACIÓN

La solicitud se tramita y responde en un plazo de 7 días laborables.